



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Ergonomía

Máster Universitario en Prevención de

Riesgos Laborales

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Asignatura	Ergonomía
Materia	
Carácter	OB
Curso	1º
Semestre	1º
Créditos ECTS	3
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo Electrónico	
Tutorías	

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos y contenidos

CO1

Saber localizar y ordenar la legislación de obligado cumplimiento dictada por las administraciones competentes en cada materia.

CO2

Interpretar el marco legal, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades de la empresa en el ámbito de la prevención de riesgos.

CO4

Conocer y valorar cuando se han de utilizar los equipos de protección colectiva o individual en función de los riesgos acontecidos. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.

Habilidades y destrezas

HA4

Aplicar las técnicas de identificación, evaluación, y control de los factores de riesgo ergonómicos.

Competencias

CP1

Evaluar riesgos laborales en contextos específicos, seleccionando e interpretando la legislación aplicable para proponer intervenciones técnicamente justificadas que garanticen el cumplimiento normativo y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

CP3

Gestionar de manera ordenada y controlada la información, legislación, normas, procedimientos, instrucciones e informes, utilizando las fuentes y cauces adecuados, desarrollando una cultura tecnológica mediante la utilización de aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Unidad 1. Fundamentos y Evaluación Ergonómica

Ergonomía en la gestión empresarial.

Técnicas ergonómicas.

Evaluación de las condiciones de trabajo.

Riesgos ergonómicos.

Procedimiento para la evaluación de riesgos ergonómicos.

Unidad 2. Métodos de Evaluación y Ergonomía Ambiental

Métodos generales de evaluación de riesgos ergonómicos.

Ergonomía ambiental: mediciones de confort térmico, acústico y visual.

Metodologías específicas para la evaluación de riesgos ergonómicos.

Unidad 3. Prevención y Aplicaciones de la Ergonomía

Medidas para prevenir riesgos ergonómicos.

Metodologías específicas para la manipulación de cargas, movimientos repetitivos y posturas de trabajo.

Aplicaciones de la ergonomía.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.

Semanas 1-5.

Unidad 2.

Semanas 6-10.

Unidad 3.

Semanas 11-15.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE INTERACTIVIDAD SÍNCRONA
AF1	Clases expositivas programadas	30	100%
AF2	Trabajos individuales o en pequeño grupo, casos prácticos, proyectos, foros, test de autoevaluación, etc., con apoyo virtual	19,5	0%
AF3	Estudio individual y trabajo autónomo	43,5	0%
AF4	Seguimiento académico y actividades de evaluación	9	83%

METODOLOGÍAS DOCENTES

CÓDIGO	METODOLOGÍA DOCENTE	ACTIVIDAD FORMATIVA
MD1	Metodología clásica	AF1
MD2	Aprendizaje basado en problemas	AF2
MD3	Aprendizaje cooperativo	AF2

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

PRIMERA MATRÍCULA

Convocatoria ordinaria

CÓDIGO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
SE1	Evaluación continua de la adquisición de los contenidos teóricos mediante. Test online	15%
SE2	Evaluación continua del seguimiento de tareas individuales previstas en cada asignatura	15%
SE3	Evaluación continua de la realización de los Casos Prácticos colaborativos	25%
SE4	Evaluación continua del seguimiento de tareas colaborativas previstas en cada asignatura	5%
SE5	Evaluación final virtual individual por asignatura	40%

Convocatoria extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria extraordinaria serán los mismos que en convocatoria ordinaria.

Todas las partes que el estudiante haya superado con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardarán para la convocatoria extraordinaria.

SEGUNDA, SUCESIVAS MATRÍCULAS, CONVOCATORIA DE GRACIA Y CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

El sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria será el mismo que en primera matrícula.

CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios podrán solicitar esta convocatoria, siempre que hayan hecho efectivos los pagos correspondientes a las asignaturas matriculadas.

Al solicitarla, el estudiante acepta presentarse en el primer semestre del siguiente curso académico, asumiendo que podría no haber actividad docente y que la evaluación se realizará conforme a lo establecido en el apartado anterior.

Sistema de calificación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Información adicional

EXAMEN

Si el estudiante no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el estudiante no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba no superada.

NORMAS DE ESCRITURA

En trabajos, prácticas y proyectos escritos se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

ENTREGA DE ACTIVIDADES

El estudiante deberá entregar las actividades formativas en formato PDF, dentro del plazo y por el medio indicado en el Campus Virtual. Es su responsabilidad consultar el aula virtual para comprobar fechas y entregas. No se aceptarán actividades formativas por correo electrónico ni fuera del plazo o del canal establecido; en tal caso, se considerarán no presentados.

Normativa

EVALUACIÓN

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, los Criterios para la Modificación de Fechas de Pruebas de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

PLAGIO

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en las normativas citadas previamente.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los estudiantes podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Programa_atencion_diversidad.pdf

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. (2019). *Trastornos musculoesqueléticos de origen laboral: prevalencia, costes y aspectos demográficos en la UE*. EU-OSHA. <https://osha.europa.eu/>

Diego-Mas, J. A. (2015). *Evaluación ergonómica de puestos de trabajo*. Ergonautas, Universidad Politécnica de Valencia. <https://www.ergonautas.upv.es/>

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2021). Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales. INSST. <https://www.insst.es/>

Llaneza Álvarez, F. J. (2021). *Ergonomía y psicología aplicada: manual para la formación del especialista* (ed. actualizada). Lex Nova.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE núm. 97, de 23/04/1997.

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. BOE núm. 60, de 11/03/2006.